

Mercados de futuros financieros renta fija

Mercado español de derivados financieros

Un derivado financiero, también llamado instrumento, es un contrato financiero. El activo del que depende el valor del producto financiero se llama activo subyacente y pueden ser variados y extensos.

En nuestro país, el mercado organizado de futuros y opciones financieras está supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y su órgano rector es MEFF.

Lo normal es que la liquidación de los contratos de haga por diferencias, lo cual implica que diariamente las partes deben actualizar el importe depositado en forma de garantía.

Procedimiento de compra y venta de derivados financieros

Comprar o vender contratos abrir posiciones en el mercado es necesario hacerlo a través de un intermediario financiero.

Es de vital importancia disponer de información en tiempo real especialmente si es vendedor de opciones y contar con herramientas que den la posibilidad de realizar las operaciones de forma rápida y sencilla.

La Cámara es quien asume el riesgo de contrapartida de compradores y vendedores, deberá utilizar algunas herramientas

Liquidaciones diarias de pérdidas y ganancias: cada día las posiciones abiertas en contratos de futuros se valoran a los precios de cierre

Depósitos de garantías: por cada posición abierta que implique obligaciones y ante la posibilidad de sufrir fuertes pérdidas por movimientos adversos de los precios durante la sesión de mercado

El efecto de apalancamiento

Se produce invirtiendo en derechos de compra o de venta de un activo, con los que por una inversión limitada se aspiran a beneficios amplificados

El inversor decide adquirir todos los derechos de compra o de venta que pueda para dicho activo, podrá obtener en el futuro un rendimiento mucho mayor.

Los mercados de derivados

Son mercados a plazo en los que se negocian contratos cuyo activo subyacente es un IF de renta fija o variable. Lo contratos derivados pueden negociarse en dos tipos de mercados: a medida u OTC

En los mercados normalizados de derivados se negocian futuros y opciones financieras, con la particularidad de que la contrapartida de los contratos es la cámara de compensación que garantiza.

Un derivado es un contrato entre un comprador y un vendedor celebrado en una fecha actual respecto a una transacción que se cumplirá en un punto futuro en el tiempo

Margen de garantía

La garantía es el importe que exige la Cámara de Compensación con el objeto de que los riesgos asumidos por los intervinientes quedan cubiertos

El comprar o vender un futuro depende mucho de las expectativas que tenga el interesado

Los agentes son los encargados de realizar periódicamente el cálculo de las pérdidas y ganancias que resultan en la operación

Activo subyacente	Corresponde al activo objeto de la negociación
Nominal del contrato	Corresponde a la cuantía del activo financiero
Precio	Representa el importe al que se negocia el activo
Vencimiento	Corresponde al momento en el que se procede a la liquidación